

Cerro Sombrero, 19 de noviembre de 2014.

NUM 1181/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) Decreto Municipal N°625 con fecha 01 de agosto 2013, que designa Subrogancia en Secretaria Municipal.
- 6) Decreto Municipal N°072 con fecha 11 de febrero del 2011, que designa Subrogancia Alcalde.

CONSIDERNADO:

- 1) Decreto N°1132 de fecha 10 de noviembre de 2014 que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Pública N° 3866-76-L114, Adquisición de Maquinaria, Herramientas e Insumos para la Implementación de Maestranza Municipal.
- 2) Decreto N°1135 de fecha 10 de noviembre de 2014 que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Pública N° 3866-77-L114, Adquisición de elevador y recuperador de aceite.
- 3) Decreto N°1136 de fecha 10 de noviembre de 2014 que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Pública N° 3866-78-L114, Adquisición de desmontador y compresor.

DECRETO

1° DESIGNASE la Comisión de Evaluación y adjudicación de las siguientes Licitaciones Públicas

- > Licitación Pública N°3866-76-L114, Adquisición de Maquinaria, Herramientas e Insumos para la Implementación de Maestranza Municipal.
- > Licitación Pública N°3866-77-L114, Adquisición de elevador y recuperador de aceite.
- > Licitación Pública N°3866-78-L114, Adquisición de desmontador y compresor.

Que estará integrada por los siguientes funcionarios: Patricia Oyarzo Torres, Secretaria Municipal y Ministro de Fe Subrogante, Carlos Ginieis Miranda, Coordinador de Operaciones y Juan Carlos Mancilla Pérez, Encargado de Finanzas, la que se realizara el 19 de noviembre a las 14:00 hrs.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidades de Control, Finanzas, Adquisiciones y Tesorería Municipal **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaría Municipal (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde Subrogante